



El rótulo del Instituto Nacional de Seguros ya se puede apreciar en la Clínica del Campus Tecnológico Central Cartago. La idea es extender la iniciativa a otros Campus de forma progresiva. Foto cortesía de Marisela Meoño.

Desde el 1.º de diciembre

Clínica del TEC ya funciona como Consultorio Médico Laboral del INS

3 de Diciembre 2020 Por: [Fernando Montero Bolaños](#) ^[1]

Iniciativa se aplicó primero en Cartago, y luego se replicará en otros Campus

A partir de ahora, el **Centro de Atención Integral en Salud (CAIS)** ^[2] del **Tecnológico** ^[3] podrá atender los accidentes y enfermedades laborales de los funcionarios que tengan una **Póliza de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros (INS)** ^[4], sin necesidad de que se desplacen hasta las instalaciones del ente asegurador.

Esto es posible gracias a la firma del Acta de Afiliación al Sistema de Consultorio Médico Laboral

del INS, que se efectuó recientemente gracias al esfuerzo conjunto entre el CAIS y la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (Gasel) [5]; en procura de un seguimiento más oportuno de los riesgos del trabajo.

Además de brindar atención primaria, el CAIS del TEC también podrá despachar medicamentos, solicitar estudios y realizar incapacidades del INS, según el criterio del personal médico del Tecnológico.



Marisela Meoño, directora del Centro de Atención Integral en Salud del Tecnológico, firma el Acta de Afiliación al Sistema de Consultorios Médicos Laborales del INS. Foto cortesía de Doménica Díaz.

Para Marisela Meoño, directora del CAIS del Tecnológico, este hecho es de gran importancia porque **la atención médica relacionada con la Póliza de Riesgos del Trabajo se brinda en el momento**, sin necesidad de que el paciente se traslade a otras instalaciones fuera de la Institución. Asimismo, el seguimiento de cada caso se puede brindar de forma más cercana.

“Desde acá se pueden enviar estudios complementarios, tener acceso a las especialidades con las que cuenta el INS, según la situación que presente el paciente y brindar incapacidades por el INS, si se requiere”, añadió Meoño.

Por su parte, Doménica Díaz, funcionaria de la Gasel, detalló que **los casos que requieran ser atendidos por un especialista serán referidos con profesionales del INS**. De esta manera se podrá tener retroalimentación del avance de cada paciente.

“De igual forma, si de parte del INS requieren alguna aclaración o valoración adicional, la solicitud llegará directamente al consultorio de medicina de empresa y nos permitirá realizarla en conjunto CAIS-Gasel, generando más pronto dicha valoración”, agregó Díaz.

" Esto nos permite brindar mayor seguimiento en conjunto entre el INS, el CAIS y la Gasel, de los trabajadores y de las patologías que presentan, con la finalidad de implementar o mejorar las medidas de prevención, control de la siniestralidad, disminución de los tiempos de

desplazamiento, mayor resolución de casos en menor tiempo, acceso a un equipo interdisciplinario para evacuar dudas de manera casi inmediata y acceso a capacitaciones más personalizadas.” ” *Doménica Díaz, funcionaria de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral del TEC.*

Según explicó Díaz, la inscripción como Consultorio Médico Laboral del INS es la culminación de un proceso que demandó el cumplimiento de una serie de requisitos de infraestructura, gestión y documentación, por parte del CAIS y de Gasel, y que contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Administración desde el inicio. Finalmente, el pasado 1° de diciembre, se realizó una visita comprobatoria por parte de las autoridades del INS y se firmó el Acta de Inscripción.

Díaz agregó que el objetivo es replicar este mismo modelo en otros Campus, de forma progresiva.

Por su parte, Meoño aclaró que los trámites relacionados con la Póliza de Riesgos del Trabajo seguirán realizándose de la misma manera como hasta el momento. Lo único que cambia es que la atención médica se brinda en el mismo Campus.

Procedimiento de atención actual

- Si está trabajando de forma presencial, llame al 2550-9176 e indique que requiere reportar un accidente laboral.

- Si se encuentra bajo la modalidad de teletrabajo:
 1. Informe a su superior inmediato la situación presentada.
 2. Solicite cita al número 2550-9176, indicando que es un accidente laboral.
 3. Se le asignará cita mediante Telemedicina, con alguno de los médicos de la Institución, el cual iniciará la investigación del accidente realizándole una serie de preguntas.
 4. Después de realizada la investigación, se le indicará si el caso corresponde, o no, a Riesgos del Trabajo, así como el tipo de protocolo interno por seguir.
 5. En caso de otro tipo de dolencia que considere que está relacionado con sus funciones actuales, comuníquese también al 2550-9176.

Source URL (modified on 01/22/2021 - 10:31): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/3783>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/fernando-montero-bolanos>

[2] <https://www.tec.ac.cr/unidades/clinica-atencion-integral-salud>

[3] <https://www.tec.ac.cr/>

[4] <https://www.ins-cr.com/>

[5] <https://www.tec.ac.cr/unidades/unidad-institucional-gestion-ambiental-seguridad-laboral-gasel>